



CRITERIOS COMUNES PARA LA RECEPCIÓN DE DONACIONES EN ESPECIE/CAMPAÑAS DE COLABORACIÓN.

Este documento pretende establecer unos criterios que orienten a las personas sobre la manera de proceder con las donaciones en especie.

-. Para cualquier iniciativa de recogida de donativos en especie a través de campañas que se pongan en marcha por parte de personas o grupos, asociaciones..., es necesario que antes de poner en marcha cualquier iniciativa, se pongan en contacto con la institución para asegurar que podremos recibir lo que se recoja y colaborar en la puesta en marcha de dichas campañas (uso de logos, justificación de la iniciativa, necesidades más urgentes....)

-. Respecto a los donativos de alimentos elaborados es imprescindible además que estén bien envasados y en fecha, o que hayan pasado todos los controles, de manera que no puedan ocasionar ningún peligro para la salud de quien los consuma. No podemos responsabilizarnos de un producto que podría ocasionar riesgos para la salud por no cumplir estrictamente las medidas y autorizaciones sanitarias que se nos exigen.